

EXPDTE. N°: 220/2010 - P.Ley

AUTOR: MANSO Beatriz, GATTI Fabián Gustavo, RAMIDAN
Martha Gladys

EXTRACTO: Modifica la ley S n° 4200 del Sistema Provincial de
Seguridad Pública.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y
PRESUPUESTO Y HACIENDA han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la
Cámara: **su SANCION, con las modificaciones introducidas por el Autor del Proyecto a fs. 28/29,
con más la modificación al Artículo 4º, el que quedará redactado de la siguiente manera:**

**“Artículo 4º.- Las modificaciones presupuestarias que al respecto sea
necesario realizar por disposición de la presente, regirán a partir del ejercicio fiscal 2012. Hasta
dicha oportunidad, se autoriza al Ministerio de Gobierno, a realizar las adecuaciones
presupuestarias correspondientes.-**

SALA DE COMISIONES

**MEANA GARCIA SANCHEZ SORIA TGMOZKA LOPEZ VAZQUEZ
BUYAYISQUI CASADEI CORTES DE REGE GATTI GRILL
GUTIERREZ HANECK LAZZARINI LAZZERI LUEIRO MUENA
PASCUAL PERALTA RANEA PASTORINI SARTOR TAMBURRINI
TORRES**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION
GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 18 de Mayo de 2011